

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 8 de julio de 2015, de la Dirección Provincial en Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo del Decreto 149/2005, de 14 de junio y Orden de 20 de octubre de 2010.

Habiendo resultado infructuoso el intento de notificación de la resolución de caducidad del expediente de cancelación de la calificación como Centro Especial de Empleo para la entidad Cecobor, S.L., se publica el presente Anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándole que el texto íntegro de la resolución de caducidad que le afecta, se encuentra a disposición del interesado en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, en C/ Tomás de Aquino, s/n, primera planta, disponiendo del plazo máximo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para poder alegar cuanto a su derecho convenga.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Interesado: Cecobor. S.L.

CIF: B-14752877.

Expediente: CO/CEE/395.

Fecha acto administrativo: 23 de abril de 2015.

Acto: Resolución de caducidad del expediente de cancelación como CEE.

Córdoba, 8 de julio de 2015.- La Directora, P.S. (Orden 15.4.2015), la Delegada del Gobierno, Rafaela Crespín Rubio.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»